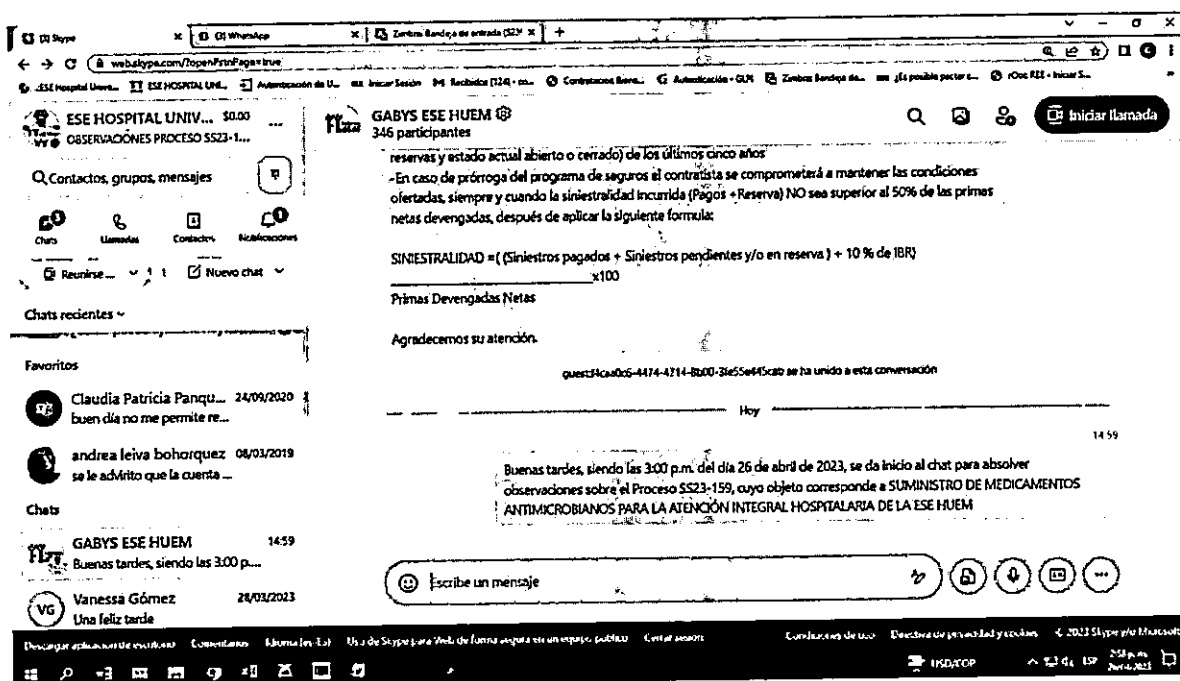
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-029
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 4

## LA SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD

### CERTIFICA

Que en la fecha, lugar y hora indicados en el cronograma del proceso No: SS23-159, se realizó el chat de grupo GABYS ESE HUEM, Cuenta Skype: ESE HUEM, con el objeto de recepcionar y absolver observaciones.

Que en constancia se adjunta pantallazo junto con las respectivas comunicaciones.



ESE, 14:59

Buenas tardes, siendo las 3:00 p.m. del día 26 de abril de 2023, se da inicio al chat para absolver observaciones sobre el Proceso SS23-159, cuyo objeto corresponde a SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA DE LA ESE HUEM

Alirio, 15:05

Buenas tardes, Alirio Saavedra, persona natural, en calidad de proponente, respetuosamente, me permito formular las siguientes observaciones al proceso:


Observación 1: De manera atenta se solicita a la entidad habilitar recepción de la propuesta 100% por medio digital en vez de medio físico, toda vez que entregarla en medio físico implicaría uso inadecuado de papel, lo cual estaría en contra del principio de economía de la contratación estatal.

Observación 2: De manera atenta, se solicita a la entidad habilitar la opción de anexar el registro sanitario Invima para cada medicamento por medio digital (usb), en vista de que al anexar la totalidad de dichos registros con la propuesta se utilizaría un gran número de folios, dejando a un lado el principio de economía de la contratación estatal.

Observación 3: De la misma manera, se solicita indicar si las fichas técnicas de los medicamentos pueden ser presentadas en medio digital (usb) con la propuesta física en caso de no ser viable la presentación 100% digital de ella.

Observación 4: Así mismo, con ocasión a la tabla de especificaciones técnicas publicada en el pliego, solicito respetuosamente se aclare si para los medicamentos que indique "Regulado Circular 13 de 2022. FDA, EMA" se deba anexar los 3 documentos solicitados para cada medicamento o si por el contrario se pueda anexar uno de ellos, sea EMA, FDA ó Circular 13 de 2022 de acuerdo al que aplique.

Observación 5: De igual manera indicar si los documentos "Regulado Circular 13 de 2022. FDA, EMA" pueden ser presentadas en medio digital (usb) con la propuesta física.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-029
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 4

COMPANY, 15:45

Buenas tardes por medio del presente COMPANY MEDIQBOY OC SAS realiza las siguientes observaciones a los términos de condiciones del proceso de la referencia así:

1 OBSERVACION: Con base en la garantía de seriedad de la oferta establecido en el numeral 10 de los términos de condiciones del presente proceso, en razón a que en la plataforma Bionexo no se puede evidenciar el valor total de la oferta solicitamos a la entidad aclarar como sacan el valor correspondiente al 10% del valor de la oferta teniendo en cuenta que las pólizas se han sacado por el valor total del grupo el cual no ha sido valido por la ESE.

2 OBSERVACION: Teniendo en cuenta que somos distribuidores nacionales de productos farmacéuticos que apoya la industria nacional donde algunos de los laboratorios aliados comercialmente no cuentan con el FDA y EMA; por lo anterior se solicita amablemente a la entidad se modifique la solicitud de esta especificación técnica y a cambio se pueda presentar Buenas Prácticas de Manufactura.

3 OBSERVACION: con relación a los medicamentos del grupo 1. Antimicrobianos solicitamos se aclare lo siguiente:

PRODUCTO	CANTIDAD SOLICITADA POR LA ENTIDAD	EMBALAJE
CEFRADINA 500MG	1 CAPSULA	Blíster x 10
CIPROFLOXACINA 500MG	1 TABLETA	Blíster x 10
AMPICILINA 500MG	1 TABLETA	Blíster x 10
AZITROMICINA 500MG	1 TABLETA	Blíster x 3
FLUCONAZOL 200MG	1 CAPSULA	Blíster x 7
LEVOFLOXACINA 500MG	1 UNIDADES	Blíster x10
METRONIDAZOL 500MG	1 OVULO	Blíster x10
TRIMETROPRIM SULFA (80+400MG)	6 UNIDADES	Blíster x 10

Solicitamos respetuosamente a la entidad aclare la presentación a cotizar de los productos mencionados anteriormente ya que se evidencia que los solicitado no corresponde a las cantidades de la presentación de embalaje de cada una.

PRODUCTO	CANTIDAD SOLICITADA POR LA ENTIDAD	OBSERVACION
GENTAMICINA 120MG	45 UNIDADES	PRESENTA INVIMA VENCIDO
LOPINAVER + RITONAVIR (80+20)MG	20 FRASCOS	PRODUCTO DESCONTINUADO EN EL MERCADO
LOPINAVER/RITONAVIR (100+25) MG	1200 tabletas	PRODUCTO DESCONTINUADO EN EL MERCADO

4 OBSERVACION: con relación a los medicamentos del grupo 2. Antimicrobianos Regulados e Innovadores solicitamos se aclare lo siguiente:

PRODUCTO	CANTIDAD SOLICITADA POR LA ENTIDAD	EMBALAJE
Abacavir 600MG+ lamibudina 300mg	7 UNIDADES	CAJA X 30 COMPRIMIDOS

Solicitamos respetuosamente a la entidad aclare la presentación a cotizar de los productos mencionados anteriormente ya que se evidencia que los solicitado no corresponde a las cantidades de la presentación de embalaje de cada una.


ESE, 15:48

Alirio Saavedra damos respuesta a sus observaciones así

ESE, 15:48

Observación 1: En cuanto a su solicitud, teniendo en cuenta la trazabilidad del proceso de selección y garantizar la evaluación y verificación de la información se requiere contar con la información en medio físico, no obstante, por el volumen de las fichas técnicas se permitirá que la entrega de las mismas se efectúe en medio digital "CD o USB". Se recuerda que debe adjuntar ficha técnica de los ítems en donde figure como especificación la ficha técnica, o, aquellos casos en donde se especifiquen certificados FDA Y EMA.

Observación 2: El registro sanitario Invima así como las fichas técnicas pueden ser entregados en medio digital "CD o USB".

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-029
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 4

Observación 3: Por el volumen de las fichas técnicas se permitirá que la entrega de las mismas se efectúe en medio digital "CD o USB".

Observación 4: Para los medicamentos que indique "Regulado Circular 13 de 2022. FDA, EMA" se deba anexar los 3 documentos solicitados para cada medicamento

Observación 3: Por el volumen de la información se permitirá que la entrega de las mismas se efectúe en medio digital "CD o USB".

ESE, 15:51

Alcance a la observación 4 con respecto a la especificación de Regulado Circular 13 de 2022, si el medicamento se especifica con el concepto de regulado es simplemente para tener presente entre el oferente y el hospital que el medicamento debe tener una revisión especial de su tarifa. Con respecto a las certificaciones fda/ema deben presentarse las dos.

ESE, 15:54

COMPANY MEDIQBOY OC SAS Observación 1 Sobre el monto a asegurar de la póliza de seriedad de la oferta la entidad acepta dos condiciones: 1 asegurar tomando como base el valor total del presupuesto del Proceso o 2 asegurar tomando en cuenta el monto registrado en la plataforma de bionexo (la plataforma permite descargar este soporte)

COMPANY, 15:56

Adicional se adjunta pantallazo del invima producto gentamicina y carta de lopinavir + ritonavir

**abbvie**

Noviembre 18 de 2021  
COMPANY MEDIQBOY OC S.A.  
Colombia

Ref. Descontinuación Comercialización KALETRA® (lopinavir -ritonavir)

Estimados Señores

Por medio del presente hacemos referencia a nuestro medicamento KALETRA® (lopinavir - ritonavir), en sus presentaciones de 100 mg/25 mg, 200 mg/50 mg y solución oral, indicado para tratamiento de pacientes con infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), donde informamos que, a partir del 1 de enero de 2022, AbbVie discontinuara la venta de este medicamento en Colombia.

Es importante mencionar que esta decisión está basada en razones netamente operativas y no corresponde a razones de seguridad y/o calidad del producto.

Agradecemos tomar en cuenta la fecha antes mencionada para todos los efectos y solicitamos considerar este punto para las eventuales solicitudes que se hagan en la medida en que se realizará la notificación de esta discontinuación de comercialización a la entidad regulatoria del país este día.

Con el fin de mantener los compromisos adquiridos por AbbVie, se recibirán solicitudes para este producto hasta el día 1 de diciembre 2021 y sin perjuicio de las condiciones regulares bajo las cuales se aceptan las Órdenes de Compra correspondientes y despacho del producto antes mencionado, aclarando que AbbVie, por ningún motivo, aceptará devoluciones del producto posteriores a la fecha definida para la discontinuación de la comercialización.


En caso de algún requerimiento o información adicional por favor contactar a:

Jackeline Barrera  
[luz.barrera@abbvie.com](mailto:luz.barrera@abbvie.com)

Alexander Agudelo  
[alexander.agudelo@abbvie.com](mailto:alexander.agudelo@abbvie.com)

Aprovechamos la oportunidad para agradecer la confianza en AbbVie y sus productos.

Cordialmente,

  
Juan Pablo Agudelo (Nov 19, 2021 14:09 EST)  
Juan Pablo Agudelo Arjona  
Market Access Manager  
AbbbVie SAS



ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: BS-FO-029

VERSION: 2

CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA

FECHA: JUL 2018

PAGINA 4 de 4

Su búsqueda enlistó 328 registros para el grupo MEDICAMENTOS Fecha/Hora sistema: 2023/04/26 15:18

La consulta trae un máximo de 200 filas.

Si el registro que usted busca no se encuentra dentro de esta lista, por favor refine su consulta.

Expediente Sanitario	Principio Activo	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Insero
<u>19955984</u>	GENTAMICINA SULFATO EQUIVALENTE A GENTAMICINA BASE SECA A 120 MG	GENTAMICINA 120 MG/ 2 ML SOLUCION INYECTABLE	INVIMA 2006M-0005448	Vencido	10/04/2016 0:00	FABRICAR Y VENDER	Insero de GENTAMICINA 120 MG/ 2 ML SOLUCION INYECTABLE
<u>208155</u>	GENTAMICINA SULFATO EQUIVALENTE A 120 MG DE GENTAMICINA BASE	GENTAMICINA 120 MG. INYECTABLE	INVIMA M-007428	Vencido	17/12/2007 0:00	FABRICAR Y VENDER	Insero de GENTAMICINA 120 MG. INYECTABLE
<u>54319</u>	SULFATO DE GENTAMICINA (EQUIVALENTE A GENTAMICINA BASE 120 MG)	CENTAMIGRAN GENTAMICINA 120 MG INYECTABLE	INVIMA M-004295	Vencido	26/02/2006 0:00	FABRICAR Y VENDER	Insero de CENTAMIGRAN GENTAMICINA 120 MG INYECTABLE

ESE, 15:58

Observación 2 MEDIQBOY No es posible modificar las especificaciones técnicas de los medicamentos ya que corresponden a la experiencia clínica y de uso de la institución, obedece de igual manera al concepto de la especialidad médica tratante y al análisis de reportes relacionados con la farmacovigilancia

ESE, 15:59

Observación 3: Todos los medicamentos que están señalados en unidades que no corresponden a la presentación comercial a ofertar pueden ser modificados durante la ejecución del contrato sin problema. No obstante, la presentación de la oferta económica se debe llevar a cabo por unidad, teniendo en cuenta que obedece al consumo o necesidad requerida por la institución, lo cual la presentación no afecta esta fase del proceso.

ESE, 16:02

Siendo las 4:00 p.m se da por finalizado el chat programado dentro del proceso SS23-159, esperando haber absuelto las inquietudes suscitadas

COMPANY, 16:03

y los que se encuentran discontinuados con el invima vencido

Se expide a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2023.

  
MARIBEL TRUJILLO BOTELLO  
Subgerente de Servicios de Salud

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud Gabys